



Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 085 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2012-00053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO PADRÓN ARROYO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	11/09/2013	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA ( LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO ( 8:00A.M) HOY TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE ( 2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS ( 6:00 P.M).

*Angélica María Guzmán Badel*

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA